

CASTRO, 31 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 57 con fecha 22.03.2016; Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La revisión del Informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-99-L116 denominada: "Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro".

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 2730-99-L116, denominada: "Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro", con cargo a Fondos Municipales, cuenta presupuestaria N° 215.22.06.006 al contratista doña VANESSA ANDREA LERTORA AVENDEÑO RUT: 13.987.737-3; todo por un monto total de \$ 1.785.000 (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos; impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de 10 (siete) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sdi

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.